



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)

Presente

Ref.: LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds., de conformidad con el artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (T.O. 2013) en continuidad con lo informado en el comunicado del 2 de mayo de 2024, el 16 y 24 de julio de 2024 y el 16 de septiembre 2024.

En tal sentido, nuestro accionista controlante indirecto, InterCement Participações (“InterCement”), informó en el día de hoy a sus accionistas y al mercado en general que, en el contexto del proceso competitivo organizado por el Banco BTG Pactual y, ahora también, en el contexto de la Recuperación Extrajudicial iniciada por InterCement y otras empresas del grupo, InterCement y su accionista controlante firmaron el 17 de septiembre de 2024, una nueva extensión del acuerdo que prevé el derecho de exclusividad con Companhia Siderúrgica Nacional (CSN) en relación con una posible adquisición de acciones representativas del 100% (cien por ciento) de su capital social, con un plazo de vigencia hasta el 16 de octubre de 2024. Este plazo podrá ser prorrogado automáticamente hasta el 16 de noviembre de 2024 en caso de que no haya sido objetado por los acreedores de acuerdo con los términos del Plan de Recuperación Extrajudicial.

Sin perjuicio de lo cual, InterCement comunicó que no existe documento firmado alguno que genere obligación o compromiso firme por su parte y/o sus subsidiarias en relación con la potencial transacción.

Loma Negra mantendrá informado a sus inversores y al mercado en general y reitera su compromiso con la transparencia en el mercado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Marcos I. Gradin
Responsable de Relaciones con el Mercado
LOMA NEGRA C.I.A.S.A.